



Buenos Aires, 19 de junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 636 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 10706/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina externa del Sr. Francisco Atucha en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Mesa de Entradas de los Juzgados de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 172/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada por Res. Pres. N° 980/12, a la agente Yolanda Noriega desde el día 13 de agosto de 2012 y hasta la obtención del alta médica. La agente Noriega se encuentra designada en el cargo de Auxiliar conforme Res. Pres. 646/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 827/06 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Francisco Atucha, DNI 33.403.697, en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Yolanda Aída Noriega y hasta su reincorporación efectiva.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 636 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires